

GAZETA DE GERONA

DEL VIERNES 29 DE NOVIEMBRE 1793.

Viena 3 de Octubre.

Se prosigue despachando á los exércitos reclutas, municiones y toda suerte de pertrechos militares. Tambien han salido en posta varios individuos del cuerpo de Ingenieros, habiendose formado segun dicen, el plan de embestir y sitiar á un mismo tiempo diferentes fortalezas enemigas. El resto de las tropas acantonadas en Hungría y Bohemia tiene órden de ponerse en marcha para formar con otras un cuerpo de reserva para el exército del Rhin y el de los Pais-Baxos. A fin de que toda la milicia pueda obrar en la próxima campaña, ha ofrecido nuevamente el vecindario de esta ciudad á formar aquí la guarnicion y montar la guardia miéntras dure la guerra. El difunto Conde de Hatzfeld dexó mandado en su última disposicion le diesen sepultura en el cementerio comun. Se regula el total importe de su herencia en 9 millones de florines.

Lóndres 11 de Octubre.

Parece que la abertura del Parlamento está definitivamente señalada para el 26 ó el 27 de Noviembre. La del de Irlanda se ha suspendido por ahora hasta el dia 6 del mismo mes. Sea qual fuese la oposicion que el Ministerio pueda esperar por la continuacion de una guerra que los actuales xefes de la Convencion de Paris reconocen haber sido declarado fuera de propósito por el partido de Brissot, son aquí cada vez mas vigorosos los preparativos para proseguirla. No puede negarse que la suspension del sitio de Dunquerque, el regreso de la esquadra del Lord Howe &c. son acontecimientos que causaron la mayor sensacion, y servirán sin duda para alentar á los del partido anti Ministerial. Aprovechándose de esta coyuntura el Conde de Lauderdale presentó al Rey una peticion, segun dicen con 409 firmas de habitantes de Glasgow, suplicando al Rey se dignase poner fin á la guerra por las razones que deducen. Otros miembros de la oposicion emplean sus esfuerzos y astucias para conseguir que en otras partes del Reyno se firmen iguales recursos; pero se cree que en vista del semblante que ha tomado el estado de la guerra no produzca efecto alguno todo el conato de los descontentos, y solo servirá para dar mas energia á los debates parlamentarios.

Se ha divulgado estos dias la toma de Pondicheri, la qual es muy probable sobre todo si Tippto Saib no ha socorrido con tiempo á los Fran-

Franceses. Se espera la confirmacion de esta noticia por los primeros navios del Asia.

De resultas de haberse dicho que la esquadra Francesa cruzaba á la altura de Belle-Isla, se han despachado dos cuters para que reconozcan aquellos mares, y traigan avisos verdaderos del parage en que se hallan las fuerzas enemigas. Las del Almirante Howe permanecen en Torbay, en donde se le ha juntado el navio de línea denominado Tremendous, que salió de Plymouth el dia 2. Se sospecha que el Ministerio espera informes seguros de los sucesos de Bretaña y Normandía para dar orden á Mr. Howe de hacerse al mar.

Amsterdam 8 de Octubre.

Segun cartas de Maguncia del 29 de Setiembre hizo la guarnicion de Saarluis una salida que fué enteramente infructuosa. Añaden que en los contornos de aquella plaza hubo una batalla entre los aliados y los patriotas, en la qual perdiéron estos últimos 6 piezas de artillería, y al pié de 1800 hombres muertos ó heridos. Tambien cogieron los aliados un Comisario del Poder ejecutivo, ó sea del Ministerio de Francia, el qual fué llevado á Maguncia.

La pérdida que tuvo el ejército Holandes en las acciones de 12 y 13 de Setiembre entre muertos, heridos y extraviados consistió en 1860 hombres. El hospital de Gante esta lleno de heridos.

Brusélas 3 de Octubre.

Han fortificado los Franceses de tal modo el campo de Louville, cerca de Maubeuge, que será forzoso sitiario como una fortaleza. Si la plaza resiste, como da señales de hacerlo, será incendiada con mas de 400 bocas de fuego: y á fin de impedir que la socorran se harán grandes cortes y talas. Ya se adelanta con mucha priesa el ejército Frances hácia Landrecí y Avesnes le Comte; quisá resultará una batalla general entre ellos y los aliados.— Los enemigos han intentado nuevamente entrar en la Flándes; pero fueron contenidos y rechazados con pérdida.

De la Suiza se reciben avisos de que desde Berna, Soleure y Friburgo marchan de continuo tropas á las fronteras de Francia, disponiéndose á oponerse á aquellos facciosos en caso de agresion ó insulto. En general se cree que los Suizos no permanecerán mucho tiempo neutrales, y que se declararán contra los Franceses.

De Germersheim escriben que el Príncipe de Waldeck tomó el 26 de Setiembre un reducto enemigo en Balbelroth; con todos sus efectos y 5 cañones. De 100 Franceses que lo defendian, 91 fueron muertos, y los 9 quedaron prisioneros.

Ginebra 13 de Octubre.

El trastorno que se padece en la correspondencia pública, especialmente en la de

de Francia, imposibilita dar à las noticias de aquel pais aquella serie tan precisa para su inteligencia. Por otra parte las Gazetas Francesas, extremadas en su parcialidad, alteran, disminuyen, aumentan ò omiten los sucesos como mas les conviene: de modo que no merecen crédito ni aun en las pérdidas que à veces refieren, supuesto que las exágeran quando les tiene cuenta para otros fines. Ahora se experimenta una interrupcion de correos, y nada sabemos de lo que pasa en Paris desde los primeros dias de este mes. = La Convencion ha hecho dos decretos crueles: por el primero convida à las Juntas populares à que presenten listas de todas las personas públicas ò privadas que hubieren dado indicios de inclinacion monárquica, à fin de que la Junta de Salud pública pueda limpiar el suelo de la libertad. Por el segundo (de que ya se ha hablado) manda prender à todos los sujetos que por interes del partido dominante conviene estén presos, bastando qualquiera denuncia para su arresto. De resultas se contaban en las cárceles de Paris el 30 de Setiembre 2560 reos llamados de Estado.

Otro decreto no ménos tiránico publicó la Convencion el dia 20, declarando por delinquentes à los padres, cuyos hijos se oculten, y no quieran ir á campaña.

La noche del 26 llegó à la misma capital el General Houchard, è inmediatamente fué conducido à la cárcel de la Abadía. No solo le acusan de no haber querido aprovecharse de las primeras ventajas que baxo su mando lograron las tropas de la República; sino tambien de tener correspondencia con los Prineipes Franceses. Basta este último cargo, aunque sea falso, para que pierda la cabeza: pues los que se lo hacen hallarán modo de aparentarlo cierto, ademas que quando se intentan semejantes acusaciones, es ya una prueba de que importa perder al acusado.

En los campos inmediatos à Amiens se han descubierto muchos subterráneos en que vivian multitud de emigrados, los quales estaban dispuestos à acudir à donde se necesitase su presencia, segun los avisos que tuviesen. Se cogió à toda aquella gente, y está presa, sin que ninguno de ellos pueda evitar el suplicio.

El ilustre Santerre ha escrito à la Convencion con mucha energia de palabras, y dando grandes esperanzas sobre sus empresas contra los insurgentes del Vendée: dice que apenas le quedaban 600 hombres àntes que la nacion se levantase en cuerpo; pero que despues de esta providencia juntó en el campo de Chalaigue un ejército de 4000 combatientes escogidos, quedando otro igual en los contornos de Dové. Finalmente ofrece exterminar dentro de pocos dias à aquellos enemigos de la patria.

Extracto de una carta de Valencienes del 7 de Octubre.

„En la noche del 2 al 3 del corriente salió el Comisario de la Convencion de Paris, Drouet, de las inmediaciones de Felipevilla con la escolta de 100 dragones y Húsares, resuelto à entrar en Maubeuge pasando por medio de los sitiadores, à fin de animar à los sitiados. Este Frances fué hecho prisionero con casi toda su escolta, pues solamente 12 ò 13 dragones consiguieron huir. El dia 4 enviaron los enemigos un trompeta à nuestro General para tratar sobre cange de prisioneros, y sin duda con el objeto de recobrar la persona del Sr. Drouet; pero el trompeta no llevó à los Franceses noticia alguna del paradero de este Comisario.

Lisboa 30 de Octubre.

Desde las 2 hasta las 5 de la tarde del 11 de este mes experimentó en la villa de Louzan una tronada con lluvia tan copiosa que en las avenidas que causó muriéron ahogados 2 hombres, 3 mugeres, la una de ellas en cinta, y una niña, como tambien mucho ganado así de cerda como lanar y vacuno. Arrastró la riada 16 molinos, derribó la mitad de la nueva fábrica de papel, y arrancó muchos arboles, algunos muy corpulentos; arruinó 12 casas en el barrio llamado los Rios, y entrando

las aguas en la villa destruyéron otras 3 casas y muchas tapias; destrozaron los caminos, y se inundaron casi todas las calles con mas de 8 palmos de agua: de suerte que las casas están anegadas; se llevó la corriente varios muebles, y hasta pipas llenas de vino. El impulso del torrente derribó tambien muchas casas en la sierra: y como entró en los almacenes y graneros, se perdieron el maiz y otros granos que contenian: regulándose el daño que hizo dicha avenida en aquellos contornos en mas de 500⁰ cruzados. Finalmente destruyó muchos puentes, entre ellos el de nuestra Sra. de la Piedad, que tenia mas de 80 palmos de alto.

Madrid 19 de Noviembre.

S. M. se ha servido nombrar para la Dignidad de Chantre de la Metropolitana de Granada à D. Alfonso Montalbo: para el Priorato de la Iglesia Colegial y regular del Sto. Sepulcro de la ciudad de Calatayud, Diócesis de Tarazona, à D. Paterno Fernandez de Moros: para el Oficio regular de Enfermero del Real Monasterio de Sta. Maria de Amer y Rosas, de la Congregacion Benedictina Claustal Tarraconense y Cesarangustana, en Cataluña, à D. Fr. Luis de Ortega: para una Canongia de la Catedral de Teruel à D. Ramon Gracian y Noguera: para una Racion Penitenciaria de la de Ibiza à D. Bartolomé Tur: para el Beneficio simple servidero de la Parroquia de S. Estéban de la ciudad de Huete, Diócesis de Cuenca, à D. Antonio Martin Aldehuela: para un Beneficio Diaconil de la Parroquial y Monacal de la villa de Bañolas, Obispado de Gerona, à D. Narciso de Vilar y Fabregà; y para otro baxo la invocacion de las Virgenes, de la Metropolitana de Tarragona, à D. Buenaventura Pomarol.

Continúan las ofertas hechas à S. M.

D. Antonio Manolino, empleado en la fabrica de tabaco rapè, gratificar à todos los individuos de la misma fábrica que se alistén para el ejército, como lo ha executado con 4.

D. Basilio Ramos, cirujano titular en la villa de Cubillas de Santa Marta, su persona para servir en el ejército en clase de tal cirujano.

D. Bartolomé Aledo Martinez, Administrador de las rentas del estado concursado de Ayala, en la villa de Coca, ademas de lo expresado en la Gazeta N.º 57, ofrece acopiar trigo en dicha villa y su tierra para el pósito de Madrid ó el ejército, sin interes alguno.

Alfonso Castellote, vecino de Sigüenza, 7 pesos por ahora, y servir de conservador de montes, plantíos y talleres, sin otro sueldo que la tercera parte de denuncias y castigos.

La Cofradia de nuestra Señora de los Remedios del gremio de pastores de la villa de Brozas, 100 doblones.

Varios vecinos de la villa de Lináres 900 rs., y el Corregidor 200, todo por el tiempo que dure la guerra.

D. Juan Epifanio de Avila, en Madrid, un crédito de 5744 rs. contra la Real Hacienda, y enganchar, vestir y armar 50 hombres que formen una compañía de miqueletes ó voluntarios de Galicia, para con ellos y su parsona perseguir à los contrabandistas, vagos y malhechores de las provincias contiguas à la raya de Portugal.

Gabriel Guerrero, vecino y labrador de la villa de Villacañas, servir en donde se le mande con su carro, dos mulas y un caballo.

D. Joseph Garcia Vallejo, dependiente de la renta de tabaco en la isla de Leon, la quarta parte del sueldo que goza.

Fernando del Marmol, Alcalde de la Puebla de Villanueva de S. Juan, suministrar paja sin gratificacion à la caballeria que por alli pase.

D.

- D. Antonio Alvarez Yuntes, vecino de idem, varias alhajas de plata.
- D. Fernando Marquez de Prado, en Chillon, 100 ducados anuales.
- D. Lorenzo Fernandez Truxillo, Teniente de las Milicias de la isla de la Gomera en Canarias, mantener á su costa durante la guerra la compañía de que es Teniente: asistir con lo necesario á las otras de la misma isla, cuyos Oficiales no tengan iguales facultades; y 5 hijos mantenidos á su costa para servir donde se les mande.
- D. Juan y D. Andres Fernandez Carrasco, vecinos de la villa de Velez-Rubio, el 1.º 15 Ⓣ rs., y el 2.º 4 Ⓣ en efectivo, y sus personas.
- Joseph Esteban, cabo primero del Regimiento Provincial de Toro, 20 rs. mensuales durante la guerra.
- D. Juan Moraga, vecino de la ciudad de Barcelona, levantar, vestir y armar un batallon.
- D. Reymundo Antonio Godinez, Sargento distinguido del Regimiento de caballeria de la Costa de Granada, 2 rs. diarios.
- D. Joseph Maria de Vega Varela, del Concejo de Aller, su persona y bienes.
- D. Joseph Diego Alburquerque, Maestrante de Granada y vecino de la ciudad de Lorca su persona y 3 rs. diarios para mantener á un soldado voluntario durante la guerra.
- D. Juan Guerra, labrador y vecino de Córdoba, ha entregado un armamento y vestuario completo al Comandante de la partida de recluta que se halla en dicha ciudad, del Regimiento de infanteria de Búrgos.
- D. Bartolomé Benitez de Ponce, Ayudante mayor del Regimiento de Milicias de Sta. Cruz de Tenerife, los tributos que se pagan á un mayorazgo que posee en el valle de la Orotava.
- D. Joseph Tenllado, vecino de la villa de Rute, Reyno de Córdoba, su persona y la de un hijo; y como Hermano mayor de la Cofradía de Ntra. Sra. del Carmen, dice que esta ha practicado varias obras de piedad por el feliz éxito de las armas.
- D. Juan Martinez Valverde y Delgado, Cura Párroco de la villa de Ayllones, practicar mensualmente durante la guerra una rogativa por la salud de SS. MM., Real familia y buen éxito de las armas.
- D. Carlos Henrique Guian, Cirujano en S. Juan de Calo, extramuros de Santiago de Galicia, su persona y la de su hermano.
- D. Joachin de Castro, residente en Betanzos, su persona para servir en qualquiera de los hospitales del ejército en su facultad Médica.
- D. Martin Terreras, Médico en la villa de Badelona, ademas de haber asistido á los enfermos del ejército que ha habido en dicha villa, ha señalado una casa de las que posee en ella para su mas cómoda asistencia, destinando al efecto una persona que los cuide con todo amor y caridad.
- D. Francisco Antonio Rodriguez Peralta, Notario en el Tribunal Eclesiástico de Almeria, 200 rs., su persona y la de sus 2 hijos.
- D. Vicente de Rebolledo Blasson, Gobernador de las Armas de la isla de la Gomera en Canarias, 6 pesos mensuales durante la guerra, y 22 Ⓣ rs. de varios créditos contra la Real Hacienda.
- Siguen las ofertas hechas á S. M. por varios cuerpos, Comunidades, y particulares de Indias.*
- El R. Obispo de la Puebla de los Angeles, 10 Ⓣ pesos durante la guerra.
- El M. R. Arzobispo de México, unido al Cabildo de su Sta. Iglesia 100 Ⓣ pesos por una vez.

- El Conde de Medina y Torres, Presbítero, 100 pesos.
- El Teniente Coronel D. Antonio Rodriguez y Monterde, su persona y sueldo.
- D. Antonio Medina, Ministro principal de la caza de Valladolid, 100 pesos anuales de 30 que goza.
- El Superintendente de la Real Casa de Moneda de México D. Francisco Fernandez de Córdoba, 600 pesos anuales.
- Los RR. PP. Fr. Ramon Casabus, y Fr. Rafael Lopez Moreno, Doctores ambos y moradores del Convento de Sto. Domingo; las propinas que les rindan los grados que la universidad confiera, la biblioteca adquirida por cada uno con la renta de sus Prelados, sus personas para servir en el ejército, y 100 pesos efectivos que añade el primero.
- El Catedrático de Teología del propio Colegio Fr. Ignacio Casabus y Estacheria, 100 pesos para ayuda de vestir à un soldado.
- El Comisario de tributos D. Manuel Beitia, mantener un soldado, y servir con su familia en lo que ocurra.
- D. Juan Manuel Sanchez del Villar, Administrador de la fábrica material para la de puros cigarros, mantener un granadero durante la guerra.
- D. Carlos Alvarez Echevarria, Escribano público de Tehuacan de las Granadas, 100 pesos mensuales para la manutencion de un soldado.
- El R. P. Prefecto de S. Camilo, todos los intereses y personas de su Colegio.
- D. Josep. Antonio de la Sota, Colector de la Loteria de Valladolid en aquel Reyno, las utilidades de su empleo mientras dure la guerra, su persona y la de un sobrino.
- El R. P. Fr. Joseph de S. Ignacio, por sí y por la Religion de Bethlemitas, de que es Prelado general, sus personas, habitaciones y heberes.
- D. Domingo Fernandez Fuente, Oficial de las Caxas Reales de Guadalajara en el enunciado Reyno, 200 pesos y su sueldo mientras dure la guerra.
- El Administrador de Alcabalas de Sombrerete D. Juan Antonio de Anda, 200 pesos anuales de su sueldo.
- Todas las Religiosas à contribuir con sus personas y facultades para la conservacion de nuestra santa Religion.
- Quarenta individuos entre caxeros y dependientes del comercio de la misma ciudad de México, y à su nombre D. Francisco Emparan, D. Manuel Marroquin y D. Joseph Martinez Barengui, 100 pesos por una vez.
- La Compañia de comicos, baylarines, cantarines y músicos del teatro de la propia ciudad, el estipendio de una funcion mensual.
- D. Juachin Azcarraga, Oficial tercero de la Tesoreria de aquella Real Casa de Moneda, 14 pesos mensuales, ó la cantidad necesaria para mantener dos Soldados en el ejército de España.
- D. Joseph de Rivero, Subteniente de la Legion Provincial del Principe, de Guanajato, servir sin estipendio si llega à ponerse sobre las armas, 100 pesos mensuales para la subsistencia de la tropa, y à nombre de su muger Doña Maria Barbara de Sta. Ana vestir por ahora 6 reclutas, sin perjuicio de hacer otro tanto con 12 mas quando se concluyan los inventarios de su casa.
- El Lic. D. Ignacio Ruiz Calado, 25 pesos mensuales desde 25 de Junio del presente año hasta que se concluya la guerra, y su persona para lo que se ofrezca de su profesion.
- D. Gerónimo Alcalde, Vecino de Perote; servir sin sueldo alguno donde se le destine.
- D. Joachin de Vega Quintanal, Interventor de Correos de Zacatecas, la mitad de los 500 pesos que goza durante la guerra.
- El

El Teniente D. Nicolas Cruzado ; vecino de Huejocingo ; la mitad de 32 pesos mensuales que disfruta.

D. Francisco Antonio Bustillo , de Peloban ; 50 pesos.

D. Felipe Ortuno , Subdelegado de Pachuca , su persona y 50 pesos anuales.

El Escribano de Guerra D. Joseph Carballo , 50 pesos.

D. Francisco Xavier Callejo , vecino y del comercio de Puebla , ha entregado 421 pesos.

D. Rafael Villagran , Alcalde de barrio de México , 200 pesos por una vez.

El R. P. Provincial y Definitorio de la Provincia de Franciscanos del Sto. Evangelio , su persona y las de todos los Religiosos Sacerdotes y Laicos de ella para qualquier destino.

El Cabildo de la Iglesia de Puebla, 50 pesos á entregar en todo el corriente año, ó á principios del próximo venidero de 94.

La Real Academia de Derecho Español y Público, establecida en los Reales Estudios de S. Isidro de esta Corte baxo la advocacion de Sta. Bárbara, ha acordado ofrecer un premio de una medalla de oro de 4 onzas al que mejor desempeña una disertacion ,, en la que se proponga un plan de Instituciones de Derecho Español.,, Se deberán observar , así por parte de la Academia como de los concurrentes al premio, las condiciones siguientes: 1.ª El autor de la obra pondrá al principio ó al fin de ella una sentencia, un verso ó qualquiera otra señal, sin manifestar de ningun modo su nombre, y al mismo tiempo remitirá separadamente al Secretario una carta cerrada con dos sobrescritos : en el interior pondrá la misma sentencia ó señal que puso en la obra, y dentro de la carta declarará su nombre y el lugar de su residencia. Esta carta reservada no se abrirá hasta despues de haberse adjudicado el premio ; y todas las demas de los que no lo hubieren merecido se quemarán sin abrirlas. 2.ª Los que quisieren escribir sobre el expresado asunto deberán poner sus obras francas de porte en poder del Secretario de la Academia, juntamente con las cartas reservadas , para el dia último de Setiembre de 1794 si en la inteligencia de que pasado este dia no se admitirá ninguna , sin embargo de qualquier pretexto ó motivo que se alegue. 3.ª Luego que se adjudique el premio (que sera precisamente en los tres meses restantes del expresado año de 94) se le noticiará al autor de la obra premiada por Secretaria, y se entregará la medalla á él mismo ó á la persona que ocurriere en su nombre, en cuyo caso deberá traer una copia de la obra premiada con la misma divisa que tuviere la presentada al exámen.

A consecuencia del Real Decreto de 18 de Junio de 1790, en que se sirvió S. M. suprimir la Audiencia de la Contratacion de Cádiz, declarando debia trasladarse al Consejo de las Indias el conocimiento y adjudicacion á los legítimos interesados de los caudales de bienes de difuntos que se remiten de América, dirigió el Presidente Juez de Arribadas y Alzadas de dicha ciudad de Cádiz con carta de 19 de Marzo de este año, una del Juez de bienes de difuntos de Guatemala de 30 de Junio de 1792, acompañando testimonio de los autos de la causa mortuoria de D. Joseph Gonzalez Ferminor, del que resulta haber fallecido en el puerto de S. Fernando de Omoa en 11 de Noviembre de 1788, sin disposicion alguna testamentaria, y procedido el Comandante interino del mismo puerto á la recaudacion de bienes y cobro de las deudas, y que como para el pago de las que dicho difunto tenia, dió cuenta con los autos al Juzgado general de difuntos de Goatemala, con remision de lo existente por este, despues de varias diligencias tocantes á dicha recaudación.

dacion de deudas para la conclusion del asunto, se proveyó auto en 25 Junio del propio año de 1792, mandando se registrase para el puerto de Cádiz el resto líquido que resultare, se verificó en la fragata Bastanesa, de la cantidad de 581 pesos y 7 rs. y medio à entregar à Doña Isabel Gonzalez Ferminor, hija y heredera de dicho finado: lo que se hace notorio à fin de que llegue à noticia de la referida Doña Isabel Gonzalez Ferminor ò sus herederos para que acudan por la Secretaría del Perú y lo Indiferente con la justificacion correspondiente, dentro de quatro meses, à promover el cobro de los citados 581 pesos y 7 rs. y medio, con apercibimiento de que pasado dicho término sin que parezca pretendiente alguno se aplicará al Real Erario conforme à la ley 25, titulo 14, libro 9 de la Recopilacion de Indias.

Los Subscriptores à la obra intitulada Ciudad de Dios de San Agustin, traducida è ilustrada con notas por el Dr. D. Joseph Cayetano Diaz de Beyral y Bermudez; acudirán en Madrid à las Librerías de Escribano y Tieso à recoger el tomo 5.º y subscribir al 6.º, que está concluido y se dará prontamente, y en Barcelona à la de Gibert y Tutó.

Los Subscriptores à las Decadas de Tito Livio, traducidas al castellano por Fr. Pedro de Vega, del Orden de S. Gerónimo, corregidas y aumentadas por Arnaldo Byrkman, acudirán à recoger el tomo 2.º en Madrid à la Librería de Escribano. Permanece abierta la subscripcion, y no se hallan todavía de venta los tomos: quando se venda será à 4 rs. mas cada uno.

Catecismo diario del mes de Diciembre, que con el de Noviembre forma el sexto y último tomo de esta obra. Se hallará con los antecedentes en Madrid en la Librería de Barco. Se dará completa toda la obra en 6 tomos en papel à 50 rs. y encuadernada en pasta à 68.

Fisica experimental, ò instituciones de la natural filosofia: obra completa, compuesta y concluida el presente año con los últimos descubrimientos, en tres tomos en 8.º mayor, por el P. D. Teodoro de Almeyda, de la Real Academia de las Ciencias de Lisboa, autor de la Recreacion filosófica, &c. Se hallará de venta el tomo 1.º con siete láminas en Madrid en las Librerías de Castillo.

Los dos Vales Reales de 300 pesos, que en la Gazeta anterior se dixo haberse extraviado al remitirlos desde Madrid à Valls, en Cataluña, tienen los números 23,439 y 25,098: y quien los halle podrá remitirlos, ademas de los sugetos ya nombrados, à D. Pablo Mir, en Vich.

CON LICENCIA Y PRIVILEGIO

Gerona: en la Imprenta de JOSEPH BRÓ Impresor del Rey.